



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TELEFONO: 2632-0605



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 2 DE FECHA 21/08/2023.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, por escrito, realizada por la señora: **ANA BILIA CAMPOS**, quien en su requerimiento solicita copia simple de credencial de alcalde en trámite solicitado de cancelación de bien de familia. Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto, como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo**: admitase solicitud de información, y entréguese la misma que esta resguardada en la UAIP, de San Dionisio, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.



Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.



El Tribunal Supremo Electoral

Hace constar que:

Con base en el resultado del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el veintiocho de febrero del dos mil veintinueve, desarrolladas en el municipio de San Dionisio, del Departamento de Montañas,

José Agustín Zelaya Velásquez

resultó electo como:

Alcalde

del Concejo Municipal de San Dionisio para el periodo constitucional que inicia el uno de mayo del año en curso y finaliza el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Por tanto:

En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letra e y d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de abril de dos mil veintinueve.

Lic. Luis Guillermo Williams Cuapex
Magistrado Propietario

Lic. Rubén Mario Meléndez Aguirre
Magistrado Propietario

Licda. Dora Esmeralda Martínez de Barahona
Magistrada Presidente

Lic. Julio Rafael Olivo Granadino
Magistrado Propietario



Lic. Luis Mario Benavides Montecinos
Secretario General

Lic. Noel Antonio Ordoñez Ordoñez
Magistrado Propietario